

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/392 TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCION CD- N°

35 1 / 0 3

Salta, Salta, Expediente N° 12.084/02

VISTO:

La Resolución Nº 493/02 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la cátedra DESARROLLO DE LA COMUNIDAD de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° CD- 308/03 de esta Unidad Académica de esta Facultad, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias – Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Sesión Extraordinaria Nº 13/03 del 16 de Septiembre de 2.003)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO, D.N.I. N° 16.000.892, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con Dedicación Exclusiva para la cátedra DESARROLLO DE COMUNIDAD de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 16 de Septiembre de 2.003 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 2°.- Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º. - La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

Jy Jy



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4266456

RESOLUCION CD- N°

35 1 / 0 3

Salta, Expediente Nº 12.084/02

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Sección de Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img

LIC MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Selud

D NACIONAL DE GRANDA CONTRA CO

Dr. JOSE OSCAR ADAMO

Paoultad de Ciencias de la Salus